

TIMBRE.—Decreto fijando el valor en moneda mexicana, del kilogramo de plata pura, que deberá servir de base para cobrar durante el mes de Octubre próximo, el impuesto del Timbre. Septiembre 20.....	1094
— Idem fijando el valor en moneda mexicana, del kilogramo de plata pura, que deberá servir de base para cobrar durante el mes de Noviembre próximo, el impuesto del Timbre. Octubre 20.....	1174
— Idem fijando el valor en moneda mexicana, del kilogramo de plata pura, que deberá servir de base para cobrar durante el mes de Diciembre próximo, el impuesto del Timbre. Noviembre 20.....	1289
— Decreto estableciendo el impuesto interior del Timbre que deben pagar los establecimientos metalúrgicos de la República, que afinen la plata. Noviembre 24.....	1303
— Circular fijando el valor en moneda mexicana, del kilogramo de plata pura, que deberá servir de base para cobrar, durante el mes de Enero próximo, el impuesto del Timbre. Diciembre 20.....	1398
VAPORES.—Decreto aprobando el contrato celebrado con Alonso Mariscal y Piña, reformando los de 21 de Agosto de 1901 y 14 de Octubre de 1904, para un servicio de vapores entre puertos europeos y mexicanos. Febrero 10.....	80
— Idem aprobando el contrato celebrado con Adolfo Grimwood, representante de Elder, Dempster & Company, para el establecimiento de una línea de vapores entre puertos de Canadá y puertos mexicanos. Septiembre 22.....	1096
VOCABULARIO DE LA ORDENANZA GENERAL DE ADUANAS.—Notas explicativas y Vocabulario para la aplicación de la Tarifa de Importación de la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, modificada por decreto de 20 de Junio del presente año. Julio 19...	754
ZONA LIBRE.—Decreto suprimiendo la Zona Libre y derogando los artículos 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695 y 696 de la Ordenanza General de Aduanas marítimas y fronterizas vigente. Junio 30.....	693
ZONA DE VIGILANCIA.—Circular dando reglas para facilitar á los remitentes y porteadores la justificación de la legal procedencia de los efectos que circulen en la Zona de vigilancia de la frontera del Norte. Junio 30.....	701

LEYES, DECRETOS Y PROVIDENCIAS.

1905.

NUMERO 1.

Enero 2.—Secretaría de Gobernación.—Acuerdo reformando la fracción II del artículo 4º, el artículo 8º y la fracción III del artículo 16 del Reglamento de Bebidas Embriagantes al menudeo.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—Sección 2ª

El Presidente de la República, en uso de la facultad que le concede el artículo 31 de la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito, de 26 de Marzo de 1903, ha tenido á bien acordar lo siguiente:

Se reforma la fracción 2ª del artículo 4º, el artículo 8º y la fracción III del artículo 16 del Reglamento de Expendios de Bebidas Embriagantes al menudeo, de 28 de Enero próximo pasado, como sigue:

«Artículo 4º.—Fracción II.—Que el local no sirva de entrada á habitación alguna y que se encuentre absolutamente independiente é incomunicado, tanto con el resto del edificio que ocupe como con cualesquiera otras localidades ó establecimientos contiguos.

«Como excepción se permitirá que las cantinas de primera categoría tengan una puerta de comunicación por la parte que queda detrás del mostrador con las tiendas de abarrotes, dulcerías ó pastelerías á que estén anexas. La expresada puerta servirá exclusivamente para el uso de los dueños ó empleados de la casa y el hecho de que por ella se permita el paso á otras personas se castigará con la clausura de la puerta. Las tiendas, dulcerías y pastelerías que estén comunicadas con cantina deberán cerrarse á la misma hora que ésta, bajo la pena de perder el derecho á conservar la puerta de comunicación.

«Con los mismos requisitos y condiciones que expresa el párrafo anterior, se permitirá igualmente, que los establecimientos de billares estén comunicados con las cantinas que les son anexas.»

«Artículo 8º.—Las cantinas podrán ser abiertas diariamente á las cinco de la mañana y deberán cerrarse á las nueve de la noche. Los dueños de esos establecimientos que pretendan mantenerlos abiertos hasta las diez de la noche, pedirán licencia al Gobierno del Distrito por esa hora extraordinaria. En los domingos y en los días festivos nacionales se cerrarán esos establecimientos á la una y media de la tarde y solamente volverán á ser abiertos al día siguiente. El Gobierno del Distrito podrá ordenar la clausura de las cantinas en cualesquiera otros días y horas, siempre que lo considere conveniente por interés público, y para ese efecto dará á conocer previamente dicha determinación.»

«Artículo 16.—Fracción III.—Que haya juegos de cualquier especie, con excepción de dominó, sin opuestas, y billar.»

Libertad y Constitución. México, Enero 2 de 1905.—Corral.

NUMERO 2.

Enero 2.—Secretaría de Justicia.—Propiedad literaria á Consuelo Sotomayor, viuda de López, por la obra titulada «Manual Práctico de costura.»

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—México.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.

Una estampilla por valor de cincuenta centavos, debidamente cancelada.

Consuelo S., viuda de López, vecina de Toluca, Estado de México, con domicilio en la calle de Cruz Blanca número 4, ante la reconocida justificación de usted y salvas las protestas legales y oportunas, respetuosamente comparezco y expongo:

Que después de largos años de práctica como profesora de labores manuales en la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para señoritas, de esta ciudad, he compuesto una cartilla ó manual que en mi humilde concepto, contiene todas las reglas para ejecutar cualquiera costura en blanco.

Ahora bien, como conviene á mis intereses reservarme la propiedad del manual ó cartilla que he mencionado, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 1,234 y relativos del Código Civil del Distrito Federal, á usted recorro, suplicándole se sirva expedirme el certificado de ley, para lo cual acompaño dos ejemplares como lo previene el artículo 1,235 del citado ordenamiento.

Espero se servirá usted proveer de conformidad por ser de justicia que con lo necesario protesto.

Toluca, Diciembre veintisiete de mil novecientos cuatro.—*Consuelo Sotomayor, viuda de López.*—Rúbrica.—Al Secretario de Estado y del Despacho del Departamento de Justicia é Instrucción Pública.

Un sello que dice: «Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.»

Se ha enterado el Presidente de la República del escrito de usted fechado el 27 de Diciembre último, en el que, con arreglo al artículo 1,234 del Código Civil, declara que se reserva el derecho de propiedad literaria que le corresponde respecto de la obra titulada «Manual Práctico de costura,» de que es usted autora; declaración que desde luego se manda publicar en el *Diario Oficial*, sin perjuicio de incluirla también, en su oportunidad, en la noticia trimestral que ordena el citado Código.

Comunicólo á usted para su inteligencia, acusándole recibo de los dos ejemplares que acompaña de la obra mencionada, á los que ya se da la distribución correspondiente, esperando que se servirá usted remitir otro ejemplar para la Biblioteca de la Subsecretaría de Instrucción Pública.

Libertad y Constitución. México, 2 de Enero de 1905.—*Fernández.*—Rúbrica.—A la Sra. Consuelo Sotomayor, viuda de López.—Toluca, Estado de México.

Son copias. México, 2 de Enero de 1905.—P. O. del Ciudadano Subsecretario: El Jefe de la Sección, *E. A. Chávez.*

«Diario Oficial,» Enero 30 de 1905.

NUMERO 3.

Enero 2.—Secretaría de Justicia.—Propiedad artística á C. B. Waite, por las fotografías Pyramid of the Sun, Pyramid of the moon, Pyramid of the Sun and moon, etc.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.

Dos estampillas de á cincuenta centavos, debidamente canceladas.

Ciudadano Secretario de Justicia é Instrucción Pública:

C. B. Waite, ante usted respetuosamente expongo:

Que soy autor de las siguientes fotografías, marcadas con los siguientes números:

- 1800 Pyramid of the Sun, San Juan Teotihuacan.
- 1801 " " " Moon, " " "
- 1802 " " " Sun and Moon, San Juan Teotihuacan.
- 1803 Ancient ruins on st. of dead between Pyramids.
- 1804 Pyramid of the Sun from the Pyramid of the Moon.
- 1805 Site of the ancient city east from Pyramid of Moon.
- 1806 " " " " west " " "
- 1807 Top of Pyramid of the Moon.
- 1808 Orizaba mountain.
- 1810 Peak of Orizaba from hda. de Jalapasco.
- 1811 " " " " S. A. Chalchicomula.
- 1812 " " " " Chalchicomula.
- 1813 " " " Mexico.
- 1814 Hda. de Jalapasco birdseye view.
- 1815 " " " garden.
- 1816 " " " entrance.
- 1817 Orizaba mountain from Chalchicomula.
- 1818 Hda. de Jalapasco gateway.
- 1819 " " " corredor.
- 1820 Alta Luz, Mex., Ry.
- 1821 Over Maltrata from Ry.
- 1822 On the mountain, Mex. V. C. Ry.
- 1823 Orizaba mountain through the clouds.
- 1824 Peak of Orizaba from Maltrata.
- 1825 Orizaba mountain from Maltrata.
- 1826 Bridge and tunnel V. C. Ry.
- 1827 Tunnel and bridge Infiernillo canon, V. C. Ry.
- 1828 View out Infiernillo canon V. C. Ry.
- 1829 View bellow Maltrata, V. C. Ry.
- 1830 Infiernillo bridge near Orizaba, Mex.
- 1832 Near Boca del Monte, V. C. Ry.
- 1833 Street in Orizaba, Mex.
- 1834 Old gateway Orizaba, Mex.
- 1835 Rio Blanco factory near Orizaba.
- 1836 " " " and village near Orizaba.
- 1837 Foot bridge over Rio Blanco, Orizaba, Mex.

- 1838 Mountain locomotive on Mex. V. C. Ry.
 1839 " " " " " " "
 1840 Municipal hall Orizaba, Mex.
 1841 Cervecería Moctezuma, Orizaba, Mex.
 1842 Barrio Nuevo near Orizaba, Mex.
 1843 From the bridge in Orizaba, Mex.
 1844 View of street in Cordoba coffee region.
 1845 A side street in Cordoba V. C.
 1846 Foot bridge in coffee plantation Cordoba, Mex.
 1847 Street in Cordoba, Mex.
 1848 Volcano Orizaba from Cordoba, Mex.
 1849 Market scene in Cordoba, Mex.
 1850 The Peak of Orizaba from Rincon Grande, Orizaba, Mex.
 1851 Sumidero Cascade Mex. Ry.
 1853 Light and shade Mex. Ry.
 1854 The Metlac bridge Mex. Ry.
 1855 The Chiquihuite bridge Mex. Ry.
 1856 The Atoyac water fall Mex. Ry.
 1857 The Metlac tunnel V. C. Ry.
 1858 The Sumidero water fall Mex. Ry.
 1859 In the Metlac barranca, V. C. Ry.
 1861 Water fall Rincon Grande Orizaba Mex.
 1862 Coffee and ananas Rincon Grande Orizaba Mex.
 1863 View in the Cordoba Market.
 1864 Lunch basket delibery Orizaba.
 1865 Market scene in Cordoba Mex.
 1866 In the Cordoba market place.
 1867 Mexican V. C. Ry Metlac Barranca.
 1868 Down the mountain towards V. C.
 1869 Front of Rio Blanco factory Orizaba Mex.
 1870 Apizaco the cane station Mex.
 1871 View in the plaza Vera Cruz Mex.
 1872 Vera Cruz board of health at work.
 1873 A bunch of young natives.
 1874 Plaza and cathedral Cordoba (taken during rain storm.)
 1880 Mexican S. S. Zaragoza and Donato Guerra V. C. Mex.
 1884 Papaloapam river Paso real Near Tuxtepec.
 1886 The water works of Tuxtepec Rio Papaloapam.
 1887 Street view in Tuxtepec.
 1888 La Plaza de Tuxtepec Oax.
 1889 El Puente del Rio Papaloapam, V. C.
 1891 The falls of Rio Blanco V. C. al P. Ry.
 1892 The R. R. Hotel at Tierra Blanca.
 1893 Palms on line of V. C. al P. Ry Mex.
 1894 Near Agua Frio V. C. al P.
 1895 The Papaloapam river bridge, V. C. al P.
 1896 A country store El Hule, V. C. al P.
 1897 A potrero or cattle pasture on the F. C. V. al P. &

- 1898 A cattle range in southern Mex.
 1899 Una tienda en Tierra Caliente Mex.
 1900 Father Hunt's Aztec warriors at the statue of Cuautemoc.
 1901 Procession 16 th Sept City of Mex.
 1902 Mexico city normal school at Sta. Teresa.
 1909 Mexico city Mounted Police.
 1910 Zapadores Regimiento Front view Mex.
 1911 Zapadores Regimiento Real view Mexico.
 1912 Rapid firing guns Metralladoras, Mex.
 1913 Mexican Cavalry.
 1914 Mexican Cavalry Buglers.
 1920 Pres. Diaz, from paleting sent to Germany.
 1922 Plowing near Cuautla.
 1923 Street view in Amecameca, Mex.
 1924 The City of Mexico from the Peñon.
 1925 Patio of Hotel Iturbide, Mex.
 1926 City of Mexico and Nat Palace from the cathedral.
 1927 A Mexican garden.
 1928 Home of Puebla natives.
 1929 La Laguna de Chapultepec.
 1934 A garden wall.
 1935 Church at Mexicalcingo.
 1936 The Chapultepec aquaduct.
 1937 A country road in the valley of Mexico.
 1938 Feeding the ducks at Chapultepec.
 1940 Just a Mexican boy.
 1941 The keeper of the canal locks.
 1942 Rebecca, Marie.
 1945 Group of Young Mexicans.
 1946 Mexican pottery vender.
 1947 Mexican broom peddler.
 1948 Lodging for man and beast Mex.
 1949 A peon home in Mexico.
 1950 Tlachiquero de México.
 1951 San Juan day in Mexico.
 1952 A Mexican street restaurant.
 1953 Drawing aguamiel for pulque.
 1955 A Mexican patio.
 1956 A Mexican Hda. corridor.
 1957 Servant girl with rebozo.
 1958 Carrying water in Guadalupe.
 1959 Starway curves at Sacromonte.
 1991 A street in Coatzacoalcos, V. C.
 1993 A well in tropical Mexico.
 1994 A tropical forest stream.
 1994 A cocoonut palm with fruit.
 1996 A tropical corn field.
 1998 Evening at Acayucan, V. C.

- 1999 A hot country washing place.
 2009 Oil nut palms in tropical Mex.
 2015 A home in tropical Mex.
 2025 Custom house and wharf, Frontera, Tabasco.
 2027 Plantation La Crosse contracting labor ot Jaltapan, V. C.
 2029 Steamer Lumaja on Usumacinta river.
 2031 Under the cocoanut palms.
 2032 Children of the tropic.
 2033 A tropical family.
 2034 In from the hills.
 2035 A village street in Mexico.
 2036 Tehuanas of Tehuantepec, Mex.
 2039 On the Coatzacoalcos river.
 2040 Columbai plantation on Coatzacoalcos river.
 2041 Hidalgotitlan on Coatzacoalcos river.
 2042 On the banks of the Coatzacoalcos.

Y deseando impedir que otras personas las reproduzcan con perjuicio de mis intereses, Ante usted declaro, en cumplimiento del artículo 1,234 del Código Civil del Distrito Federal, que me reservo el derecho de propiedad artística que me corresponde respecto de las mencionadas fotografías, de las cuales acompaño los dos ejemplares que manda la ley.

México, 28 de Diciembre de 1904.—C. B. Waite.—Rúbrica.

Un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.

Se ha enterado el Presidente de la República del escrito de usted fechado el 28 del mes de Diciembre último, en el que, con arreglo al artículo 1,234 del Código Civil, declara que se reserva el derecho de propiedad artística que le corresponde respecto de las siguientes fotografías, á fin de que no sean reproducidas sin el consentimiento de usted: (aquí los nombres de las fotografías que se expresan en el anterior escrito.)

Declaración que desde luego se manda publicar en el *Diario Oficial*, sin perjuicio de incluirla también, en su oportunidad, en la noticia trimestral que ordena el citado Código.

Comunicó á usted para su inteligencia, acusándole recibo de los dos ejemplares que acompaña de cada una de las fotografías mencionadas, á los que ya se da la distribución correspondiente, esperando que se servirá usted remitir otro ejemplar para la Biblioteca de la Subsecretaría de Instrucción Pública.

Libertad y Constitución. México, 2 de Enero de 1905.—Fernández.—Rúbrica.—Al Señor C. B. Waite.—Presente.

Son copias. México, 2 de Enero de 1905.—P. O. del Ciudadano Subsecretario: El Jefe de la Sección, E. A. Chávez.

«Diario Oficial,» Febrero 13 de 1905.

NUMERO 4.

Enero 2.—Secretaría de Justicia.—Propiedad artística á C. B. Waite, por las fotografías «View of Salina Cruz from near depot,» «A tropical cattle pasture,» etc.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.

Una estampilla de á cincuenta centavos, debidamente cancelada.

Ciudadano Secretario de Justicia é Instrucción Pública:

C. B. Waite, ante usted respetuosamente expongo:

Que soy autor de las siguientes fotografías, marcadas con los siguientes números:

- 2043 View of Salina Cruz from near depot.
 2044 A tropical cattle pasture.
 2045 A tropical board of health.
 2047 A church in the tropics of Mex.
 2049 Juanita in the bulrushes.
 2051 Lumija plantation Chiapas, Mex.
 2060 Custom house and wharf, Tampico, Tam.
 2061 Tampico from over the river.
 2062 View of custom house from depot Mex. Cen. Ry.
 2063 The Panuco river from the wharf, Tampico.
 2064 Muelle fiscal, Tampico, Tamps.
 2065 Aduana de Tampico, Tamps.
 2066 Custom house and wharf, Tampico, Tamps.
 2067 El puente sobre la laguna, Tampico, Tamps.
 2068 La Aduana y muelle fiscal, Tampico, Tamps.
 2069 La laguna de Tampico, Tamps.
 2070 Tunnel on Tampico branch of Mexico, Cen. Ry.
 2071 View at Las Canoas, Tampico branch of Mex. Cen. Ry.
 2072 Cascada de los micos, Tampico branch of Mex. Cen. Ry.
 2073 Tamasopo cañon Mex. Cen. Ry.
 2075 Tampico branch Mex. Cen. Ry.
 2076 View down Tamasopo cañon, Mex. Cen. Ry.
 2077 Devills backbone Tamasopo cañon Mex. Cen.
 2078 Sobre las olas, la barra Tampico.
 2079 Mex. Cent. R. R. hospital, la barra Tampico.
 2100 Public letter writer, Mex.
 2101 Public water carrier, Guadalajara.
 2102 Interior Mex. Indian hut.
 2103 A child nurse.
 2104 Hulling coffee in Mex.
 2105 A Tehuantepec woman.
 2106 A Mexican of the river country.
 2107 A tropical Mexican family group.
 2108 A child of the tropics.
 2110 Oxcart in Mexico.
 2111 Tlachiquero drawing pulque.
 2112 Women water carriers.
 2116 A country vender Mex.
 2117 We are Mexican two.
 2118 Child nurses Mex.
 2119 A Mexican school girl.
 2122 Water man of Mex.
 2123 Una señora con niñas, Tehuantepec.
 2124 Group in Tehuantepec.

- 2125 Kitchen furnishing, Mexico.
 2126 Group at well, tierra caliente, Mex.
 2127 Homes of the Mexican peones.
 2128 Women beasts of Burden, Mex.
 2129 A peone family, Mex.
 2130 A Mexican Indian wedding party.
 2131 Mexican locks.
 2132 Cathering pulque in Mex.
 2133 Un callejon de Mexico.
 2135 Storm clouds at Taxco, Guerrero.
 2136 A bit of Taxco.
 2137 Ex-Convent of Taxco.
 2138 Cliff and cascadas of Taxco, Guerrero.
 2139 View of Puebla from cathedral tower.
 1782 Hot beef heads for lunch.
 1779 Carrying the pulque barrel in Mex.
 1777 Pulqueria in calle S. Pedro y S. Pablo, Mexico.
 1790 Mexican vendier of playtnings.
 1831 View of valley from Veracruz Ry.
 1852 Metlac barranca Mexican Ry.

Y deseando impedir que otras personas las reproduzcan con perjuicio de mis intereses, Ante usted declaro, en cumplimiento del artículo 1,234 del Código Civil del Distrito Federal, que me reservo el derecho de propiedad artística que me corresponde respecto de las mencionadas fotografías, de las cuales acompaño los dos ejemplares que manda la ley.

México, Diciembre 28 de 1904.—*C. B. Waite.*—Rúbrica.

Un sello que dice: «Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.»

Se ha enterado el Presidente de la República, del escrito de usted fechado el 28 del mes de Diciembre último, en el que, con arreglo al artículo 1,234 del Código Civil, declara que se reserva el derecho de propiedad artística que le corresponde respecto de las siguientes fotografías, á fin de que no sean reproducidas sin el consentimiento de usted: (aquí los nombres de las fotografías que se expresan en el anterior escrito.)

Declaración que desde luego se manda publicar en el *Diario Oficial*, sin perjuicio de incluirla también, en su oportunidad, en la noticia trimestral que ordena el citado Código.

Comunicólo á usted para su inteligencia, acusándole recibo de los dos ejemplares que acompaña de cada una de las fotografías mencionadas, á los que ya se da la distribución correspondiente, esperando que se servirá usted remitir otro ejemplar para la Biblioteca de la Subsecretaría de Instrucción Pública.

Libertad y Constitución. México, 2 de Enero de 1905.—*Fernández.*—Rúbrica.—Al Señor C. B. Waite.—Presente.

Son copias. México, 2 de Enero de 1905.—P. O. del Ciudadano Subsecretario: El Jefe de la Sección, *E. A. Chávez.*

«Diario Oficial,» Febrero 14 de 1905.

NUMERO 5.

Enero 2.—Secretaría de Justicia.—Propiedad artística á C. B. Waite, por las fotografías «C. Istmo de Tehuantepec, Sta. Lucrecia bridge,» «C. Istmo de Tehuantepec, train at quarry,» «C. Istmo de Tehuantepec, lagunas,» etc.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.

Dos timbres por valor de cincuenta centavos cada uno, debidamente cancelados.

Ciudadano Secretario de Justicia é Instrucción Pública:

C. B. Waite, ante usted respetuosamente expongo:

Que soy autor de las siguientes fotografías marcadas con los siguientes números:

- 1411 C. Istmo de Tehuantepec, Sta. Lucrecia bridge.
 1412 " " " " train at quarry.
 1414 " " " " lagunas.
 1415 " " " " tropical forest.
 1416 " " " " Sta. Lucrecia landing.
 1417 " " " " station at Tehuantepec.
 1418 " " " " near lagunas.
 1419 " " " " tropical palms.
 1420 " " " " Salina Cruz harbor.
 1428 " " " " river at Tehuantepec.
 1429 " " " " the river from the bridge.
 1460 Washing at the Tehuantepec river.
 1461 Hot country church.
 1462 Forging the Tehuantepec river.
 1468 River front & steamer Lumija San Juan Bautista, Tab.
 1469 View on rio Michol Pelenque, Cha.
 1470 Plaza San Juan Bautista.
 1475 Principal street in Frontera, Tab.
 1476 Coatzacoalcos from cocconut point.
 1477 View of river from Coatzacoalcos, V. C. Mex.
 1478 R. R. Wharf and storehouse, Coatzacoalcos, V. C.
 1479 Puerto de Alvarado, Estado de Veracruz.
 1480 Vapor Valle Nacional leaving Alvarado, V. C.
 1481 Plaza in Tlacotalpam, Est. de Veracruz.
 1482 Plaza at palms Tlacotalpam, Veracruz.
 1483 Tlacotalpam from junction of San Juan & Papaloapan river.
 1484 San Nicolas, río San Juan, Est. de Veracruz, Mex.
 1485 San Juan river view.
 1486 Palms on San Juan river.
 1487 Watercarriers of San Juan river.
 1488 Jaltipan indian maiden water carrier.
 1489 " " mother and child.
 1490 " " woman washing.
 1491 " " family.
 1492 A Mexico hot country indian maiden.
 1493 View of Jaltipan, from Malinche hill.